

SOLUEXP CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(En dólares Americanos)

<p>1. INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>SOLUEXP CIA. LTDA Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, con fecha 03 de Junio de 2013</p> <p>OBJETO SOCIAL: La actividad económica ACTIVIDADES DE AGENTES DE ADUANAS; EMISIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRANSPORTE Y CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE A TODO TIPO DE EMPRESA</p> <p>PLAZO DE DURACIÓN: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil</p> <p>DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Atejo Lazzano 1311 y Esmeralda</p> <p>DOMICILIO FISCAL: Ciudad de Guayaquil con RUC 0992823992001</p> <p>2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES</p> <p>A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros PYMES.</p> <p>2.1 Bases de Presentación</p> <p>Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYME), adoptadas por la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo Histórico.</p> <p>La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.</p> <p>Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General <p>La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificadas posteriormente por la Junta de Socios</p> <p>En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinados estimaciones para cuantificar los activos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Se ha optado por mantener el criterio del costo para los activos de Propiedad, planta y equipo, excepto el criterio de revaluación para el terreno. <p>2.5 Información referida al ejercicio 2013</p> <p>Conforme a lo exigido por la Sección 35, la información contenida en el ejercicio 2013 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2014 y no constituye por si misma los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2013, por cuanto este ejercicio fiscal se presentó bajo Normas NEC.</p> <p>2.6 Periodo Contable</p> <p>Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014 y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre</p> <p>3. CONCLUSIÓN DE LOS SALDOS AL INICIO Y CIERRE DEL EJERCICIO 2011</p> <p>La Norma Internacional de Información Financiera Sección 35.12 exige que los primeros Estados Financieros elaborados conforme a esta NIIF incluyan:</p> <ul style="list-style-type: none"> a Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable b Condiciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas: <ul style="list-style-type: none"> • La fecha de transición a esta NIIF y • El final del último periodo presentado en los Estados Financieros anuales más recientes de la empresa determinado con las normas NEC <p>Consecuentemente el periodo de transición es desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2013 y los primeros Estados Financieros con base a NIIF son los terminados al 31 de diciembre del 2014.</p> <p>3. PRINCIPIOS, POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORIZACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Por primera vez de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para el entidades bajo su control. • Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria <p>2.2 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"</p> <p>Proclamationes contables y regulaciones en Ecuador</p> <p>Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido el primero elaborado de acuerdo a las Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, las cuales sustituyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06 QIC/004 del 21 de agosto del 2008, publicada en Registro Oficial No. 144 del 14 de setiembre del mismo año. Resolución No. 08 G DSC 010 del 20 de noviembre del 2008, publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en lo cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC ICI CPA/FRS.G 11/10 del 11 de octubre del 2011 publicada en el Registro Oficial No. 564, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES</p> <p>Lo empresa califica como PYME de acuerdo al reglamento</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Monto de activos inferiores a 4 millones b. Ventas brutas de hasta 5 millones c. Tengan menos de 200 trabajadores <p>2.3 Moneda</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Moneda funcional y de presentación <p>Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera</p> <p>2.4 Responsabilidad de la Información</p> <p>En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2014, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración</p> <p>3.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo</p> <p>Efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero</p> <p>3.2 Activos Financieros</p> <p>3.2.1 Clasificación</p> <p>2.2.2</p> <p>La empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a) Documentos y cuentas por cobrar de clientes relacionados; b) Otras cuentas por cobrar relacionadas; c) Otras cuentas por cobrar. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento</p> <p>Documentos y Cuentas por Cobrar comerciales</p> <p>Cuentas comerciales o cobrar son importes debido por los clientes por servicios rendidos en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar el deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la operación, si este fuera más largo) se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.</p> <p>Los cuentas comerciales se reconocen por su valor razonable.</p> <p>Las transacciones con partes relacionadas se presentaron por separado</p> <p>Otras Cuentas por Cobrar</p> <p>Durante el ejercicio 2014 por parte de empleados o cuentas personales</p> <p>3.3 Propiedad Planta y Equipo</p> <p>Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo de uso propio se encuentran registrados a su costo de adquisición.</p> <p>No obstante la NIIF 1 permite optar por valuar elementos individuales por su valor razonable en la primera aplicación</p> <p>La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que el terreno tiene una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación</p>
---	---

Los cargos anuales en concepto de depreciación de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de depreciación siguientes (determinadas en función de las vidas útil estimada de los diferentes elementos):

Concepto	Vida útil
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Computación	3 años
Vehículos y Equipo de Transporte	5 años

Con ocasión de cada cierre contable, la empresa analiza si existe indicio, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso reducen el valor en libros del activo que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva útil remanente, en caso de ser necesario una reestimación de la misma.

3.3. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo e inversiones en el caso de haber, para determinar si existen indicios de que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (el grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros el importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

3.4. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si las pagas tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente al valor razonable.

3.5. Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del año comprende la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuya valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

3.7. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha actividad de la empresa produce una inflación en el precio de venta que no sea relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valúan por el valor razonable de la contrapartida recibida o por revalorización de los mismos. El ingreso se expone neto, de impuesto, descuentos o devoluciones.

3.8. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos al momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

3.9. Participación de trabajadores

La empresa reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en los utilidades de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

3.10. Principio de Negocios en Marcha

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

3.11. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado según el método directo se utilizan las siguientes expresiones:

- Actividades Operativas: actividades típicas de la empresa, según el objeto social así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otras medios de activos a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo en el caso que aplique.
- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos: Caja, Bancos.

El Estado de Flujos de Efectivo en la fecha de transición no sufrió modificación alguna debido a que el ajuste efectuado para la aplicación de los NIC/NIF no afecta al efectivo, solo es un ajuste con efecto retroactivo al Patrimonio (Resultados acumulados provenientes por la adopción de NIF).

4. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODICO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se tiene conocimiento de otros hechos ocurridos con posterioridad al cierre de estos estados financieros, que pudieran afectarlos significativamente a su presentación.

APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Estos estados financieros han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios.


Inga Técnico Marian Lima
Representante Legal


CPA Angel Torres Piedra
Contador